

RESOLUCIÓN N° 31-21

VISTO:

El Expediente Municipal N° 2021-14735-6, caratulado: Dirección de Cultura, Educación y Turismo, solicita conformación de la Comisión Organizadora de la 36ª Edición del Festival “Rivadavia Canta al País”, y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza N° 4.403/08, en su artículo 2º, establece la designación de 3 (tres) Concejales titulares, para la conformación de la Comisión citada.

Que los integrantes de la Comisión de Legislación, Petición y Poderes han consensuado con el resto de los Concejales la designación de los integrantes que formarán parte de la misma.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Rivadavia, Mendoza, y en uso de sus facultades:

RESUELVE

Artículo 1º: Designar a los Concejales: Fernando Enrique Rodríguez, D.N.I. N° 22.693.489, Francisco Fernando Novello, D.N.I. N° 26.462.729, Leila Rocío Amar, D.N.I. N° 37.136.260, como miembros titulares y a los Concejales: Nelson Manuel Santarelli, D.N.I. N° 20.516.473 y Anabella Melanie Machin, D.N.I. N° 33.829.943, como miembros suplentes, para que en representación del Honorable Concejo Deliberante, integren la Comisión del Festival año 2022.

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, e insértese en el Libro de Resoluciones de este Cuerpo.

Dada en la Sala de Sesiones “Bandera Nacional Argentina”, del Honorable Concejo Deliberante de Rivadavia, Mendoza, a los 26 días del mes de octubre de 2021.

MARÍA INÉS DALLAGO
SECRETARIA H. C .D.

MAURICIO DI CÉSARE
PRESIDENTE H. C. D.

Cpde. Expte. N° 2021-00221-3 H.C.D
Expte. N° 2021-14735-6 D.E.